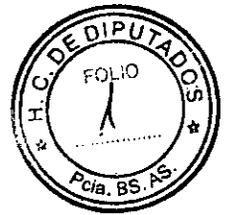




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D. / 3160 / 110-11



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo propicie en el Congreso de la Nación, la creación de un Fondo Permanente de Seguridad Ciudadana para afrontar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, las inversiones necesarias a fin de adoptar medidas que requieren importantes erogaciones presupuestarias en la materia.

Asimismo, le requiere al poder Ejecutivo que, entendiéndolo a la Seguridad Pública como una Política de Estado, convoque a todas las fuerzas políticas de la provincia de Buenos Aires a acompañar la presente iniciativa en el Congreso Nacional


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto viene a plantear un tema que termina siendo el valladar máximo cuando se habla de medidas y propuestas para ser aplicadas en materia de seguridad, que es nada mas y nada menos que la cuestión presupuestaria.

Es de conocimiento de todos, las enormes limitaciones que padece la provincia de Buenos Aires en materia de recursos que pudieran ser destinados en materia de seguridad.

Sin dudas, la connotación de la inseguridad reinante en la Provincia de Buenos Aires se traslada a todo el territorio nacional, y hace que no solo desde las fuerzas políticas de la provincia, sino también desde el gobierno nacional se deba propiciar la creación de un fondo permanente de seguridad ciudadana para la Provincia, en el modo que supo serlo el denominado 'Fondo del Conurbano'.

Habiendo sido presentado recientemente el presupuesto del año 2011 en el Congreso Nacional, es oportuno trabajar en una Ley Nacional que destine recursos de los fondos no coparticipables que administra el gobierno nacional y se destinen exclusivamente al sostenimiento presupuestario de las herramientas necesarias, que resuelvan a mediano plazo la problemática de la inseguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Todas las fuerzas políticas debemos observar que la provincia de Buenos Aires, como se mencionaba anteriormente, tiene hoy una enorme limitación presupuestaria y de ningún modo se podrá afrontar las inversiones que se requieren, por ejemplo la policía judicial es una demanda en la que todas las fuerzas políticas han coincidido desde



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

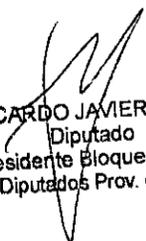


hace años, sin embargo nunca se avanzó en su concreción por una cuestión meramente vinculada a los recursos”.

La problemática de la inseguridad es una cuestión compleja y de múltiples causas, por ello entendemos que este fondo debe ser destinado no solo a cuestiones directamente relacionadas con la temática como lo pueden ser el incremento de las fuerzas de seguridad, su profesionalización, el equipamiento técnico, la ampliación de la estructura judicial para agilizar los procedimientos, o incluso ampliar la cantidad de plazas del sistema penitenciario, sino también en apuntalar la gestión social y educativa en los sectores más vulnerables de la población”.

Por otra parte, avanzar en la creación de un fondo de esta naturaleza, supone analizar y encontrar el mejor método de administración de dichos recursos y los controles necesarios para que de forma transparente y eficiente se apliquen con las prioridades pautadas en un ámbito como el Consejo de Seguridad.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.